

Madrid, 22 de febrero de 2018

Asistentes:	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

El Presidente Sr. Marti Scharfhausen excusó su asistencia a la reunión del Pleno por motivos personales. De acuerdo con el artículo 32.1. del Real Decreto 1440/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear la Vicepresidenta Sra. Velasco actúa como Presidenta de esta reunión del Pleno.

Convocatoria: 16 de febrero de 2018

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES ANTERIORES DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- A. J.*
1. CN ASCÓ I Y II. Propuesta de apreciación favorable de la metodología para considerar como "no dañados" elementos combustibles con bajo grado de exfoliación
 2. Propuesta de informe favorable de la solicitud de deslizamiento del plazo de cumplimiento de condición de la Resolución por la que se autoriza la modificación de diseño del sistema de venteo filtrado de la contención (SVFC).
 - 2.1 CN ALMARAZ. Resolución del 18-11-2016, condición 4
 - 2.2 CN ASCÓ I. Resolución del 27-12-2016, condición 3
 - 2.3 CN TRILLO. Resolución del 04-05-2017, condición 6
 - 2.4 CN VANDELLÓS II. Resolución del 30-11-2016, condición 4
 3. ENUSA. Apreciación favorable de la rev. 1 del Plan de Vigilancia y Mantenimiento de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio

4. Informe sobre instalaciones radiactivas
5. Modificación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "R-Control Corporation, SL" por cambio de titularidad a favor de "Tecnodosis, SL".
6. Revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Iberdrola Ingeniería y Construcción, SAU", a petición propia
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 7.1 Propuesta de renovación del Convenio de Asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el CSN
 - 7.2 Propuesta de convenio técnico de la colaboración entre el CSN y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencia nucleares y radiológicas
 - 7.3 Propuesta de contratación del suministro de 15 estaciones portátiles de medida de tasa de dosis para su integración en la nueva Red de Estaciones Automáticas (REA)
 - 7.4 Propuesta de contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una Red de Estaciones Automáticas (REA) de vigilancia radiológica para emergencias del CSN
8. Plan de Formación del CSN. Año 2018
9. Propuesta de modificación de la composición de los tribunales de licencias de las instalaciones nucleares
10. Informe sobre instalaciones radiactivas
11. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Incidencias en instalaciones nucleares
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
15. Informaciones específicas
 - 15.1 Propuesta de finalización del programa de indicadores de funcionamiento clásicos de las centrales nucleares
 - 15.2 Análisis de los documentos para el desarrollo del Plan Estratégico 2017-2022

- 15.3 Informe de valoración de las alegaciones presentadas por la empresa Trans-Toñi, SL ante el expediente sancionador iniciado por los incumplimientos detectados en un transporte de material radiactivo
- 15.4 Informe sobre los resultados del programa anual de inspecciones a las actividades de transporte de material radiactivo
- 16. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
- 17. Comisiones del Consejo y Comités
- 18. Cumplimiento de encargos del Consejo
- 19. Informe sobre delegaciones del Consejo
- 20. Informe de los directores técnicos
- 21. Ruegos y preguntas

Act

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES ANTERIORES DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar las actas núm. 1437 y núm. 1438 correspondientes a las reuniones celebradas, respectivamente, el 31 de enero de 2018 y el 7 de febrero de 2018.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ASCÓ I Y II. PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA METODOLOGÍA PARA CONSIDERAR COMO "NO DAÑADOS" ELEMENTOS COMBUSTIBLES CON BAJO GRADO DE EXFOLIACIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/CNASC/AS0/1801/283) de apreciación favorable, con condiciones, a la solicitud del titular para considerar como "no dañados" elementos combustibles con bajo grado de exfoliación de la capa de óxido en CN Ascó.

El motivo de la solicitud es la carga de elementos combustibles con bajo grado de exfoliación de la capa de óxido en los sistemas HI-STORM y HI-STAR 100 de Holtec, licenciados para el almacenamiento y el transporte del combustible gastado de CN Ascó. La metodología se aplicará sólo a elementos combustibles de los tipos AEF y AEF+IFM.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE DESLIZAMIENTO DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL SISTEMA DE VENTEO FILTRADO DE LA CONTENCIÓN (SVFC).

Se trata a continuación este asunto particularizando para las centrales de Almaraz, Ascó I, Trillo y Vandellós II

2.1 CN ALMARAZ. Resolución del 18-11-2016, condición 4

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear

(CSN/PDT/CNALM/ALO/1802/272) de informe favorable a la solicitud del titular de deslizamiento de plazo para el cumplimiento del punto 4 del condicionado de la Resolución de 18 de noviembre de 2016 sobre autorización de puesta en marcha del Sistema de Venteo Filtrado de la Contención (SVFC) en la central nuclear Almaraz.

El Pleno **ACUERDA**, aplazar este asunto a una próxima reunión.

2.2 CN ASCÓ I. Resolución del 27-12-2016, condición 3

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/CNASC/AS1/1801/285) de informe favorable a la solicitud del titular de deslizamiento de plazo para el cumplimiento del punto 3 del condicionado de Resolución de 27 de diciembre de 2016 sobre autorización de puesta en marcha del Sistema de Venteo Filtrado de la Contención (SVFC) en la central nuclear Ascó I.

El Pleno **ACUERDA**, aplazar este asunto a una próxima reunión.

2.3 CN TRILLO. Resolución del 04-05-2017, condición 6

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/CNTRI/TRI/1801/254) de informe favorable a la solicitud del titular de deslizamiento de plazo para el cumplimiento del punto 6 del condicionado de Resolución de 4 de mayo de 2017 por lo que se autoriza la puesta en marcha del Sistema de Venteo Filtrado de la Contención (SVFC) en la central nuclear Trillo.

El Pleno **ACUERDA**, aplazar este asunto a una próxima reunión.

2.4 CN VANDELLÓS II. Resolución del 30-11-2016, condición 4

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/CNVA2/VA2/1801/348) de informe favorable a la solicitud del titular de deslizamiento de plazo para el cumplimiento del punto 4 del condicionado de Resolución de 30 de noviembre de 2016 por la que se autoriza la puesta en marcha del Sistema de Venteo Filtrado de la Contención (SVFC) en la central nuclear Vandellós II.

El Pleno **ACUERDA**, aplazar este asunto a una próxima reunión.

3. ENUSA. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REV. 1 DEL PLAN DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/AICD2/QUE/1801/229) de apreciación favorable de la rev. 1 del Plan de Vigilancia y Mantenimiento (PVM) de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio.

El objeto de la solicitud es adecuar el PVM para actualizarlo según los aspectos que se han modificado como consecuencia de los cambios que se han producido en la instalación y las actividades en curso desde la puesta en marcha del citado plan en julio de 2009 hasta la fecha y, asimismo, hacerlo consistente con los Documentos Oficiales vigentes.

El PVM continuará ejecutándose hasta que se inicie la Fase I del desmantelamiento y cierre para asegurar que la planta se mantiene en las condiciones de seguridad adecuadas.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- Gestión Hospidos, SL Policlínica Imed (IRA-3392) Murcia
Autorización de funcionamiento

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/PM/IRA-3392/2018

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

5. MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "R-CONTROL CORPORATION, SL" POR CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DE "TECNODOSIS, SL".

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/IEV/MO-6/UTPR/B-0010/18) de modificación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección

Radiológica (UTPR) de "R-Control Corporation, SL" por cambio de titularidad a favor de "Tecnodosis, SL".

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que la UTPR "R-Control Corporation, SL" está al corriente de sus obligaciones por lo que informa favorablemente el cambio de titularidad planteado.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

6. REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SAU", A PETICIÓN PROPIA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/IEV/CL-1/UTPR/M-0027/18) de revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Iberdrola Ingeniería y Construcción, SAU".

El objeto de la solicitud es la revocación de la autorización por cese de actividades presentada por la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) "Iberdrola Ingeniería y Construcción, SAU» (Iberinco)".

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que todos los requerimientos han sido satisfechos, pues todos los equipos de la UTPR se encuentran en situación de baja, con su correspondiente etiqueta, y junto con las fuentes radiactivas exentas que se usaban para verificar el funcionamiento de los detectores de radiación han sido transferidos a Iberdrola Generación, finalizándose las actividades como UTPR

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

7.1 Propuesta de renovación del Convenio de Asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica relativa a la suscripción de la renovación del Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el CSN por

un período de cuatro años que puede prorrogarse hasta por otros cuatro años adicionales.

El coste de convenio es de 97.519,51 € anuales (IVA 21% incluido).

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

7.2 Propuesta de convenio técnico de la colaboración entre el CSN y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencia nucleares y radiológicas

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de inicio de trámites para el establecimiento de un convenio técnico de la colaboración entre el CSN y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencias nucleares y radiológicas.

El CSN está en proceso de acometer una modernización de su red de estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental acorde con los avances tecnológicos desde el punto de vista del equipamiento radiométrico y de las conexiones y comunicaciones automáticas con su Sala de Emergencias, ampliándose así mismo el número de estaciones de la nueva red respecto a la vigente. Dado que las estaciones de la nueva red han de estar uniformemente desplegadas en todo el territorio nacional, resulta idóneo que la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio del Interior, al disponer de instalaciones y acuartelamientos distribuidos por todo el territorio nacional, posibilite ubicar en ellos esas estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental.

El CSN se hará cargo del coste que genere la adquisición, instalación, mantenimiento y gestión de los equipos objeto del convenio, así como de los costes de las nuevas líneas de comunicaciones, respetando la infraestructura de comunicaciones existente en las instalaciones y acuartelamientos de la Guardia Civil, sin saturar canalizaciones ni utilizar cableado o equipamiento de las mismas. Para la Dirección General de la Guardia Civil este convenio no conlleva incremento del gasto público.

La vigencia es por un período de cuatro años que puede prorrogarse por cuatro años adicionales.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados, indicando la necesidad de que sea coherente con la propuesta de contratación para adquisición e instalación de las nuevas estaciones fijas de vigilancia radiológica ambiental.

7.3 Propuesta de contratación del suministro de 15 estaciones portátiles de medida de tasa de dosis para su integración en la nueva Red de Estaciones Automáticas (REA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del suministro de 15 estaciones portátiles de medida de tasa de dosis para su integración en la nueva red de estaciones automáticas (REA).

Las 15 estaciones portátiles medirán tasa de dosis con un rango que abarca desde 10 nSv/h hasta 10 Sv/h, serán fácilmente transportables y en caso de emergencia se podrán desplegar de forma rápida en cualquier punto accesible del territorio nacional para abarcar zonas no cubiertas por las estaciones fijas, y permitirán disponer en el Centro de Supervisión y Control, CSC, de la Salem, de las medidas radiológicas de la zona en tiempo real.

El presupuesto máximo de licitación para la realización de este contrato es de 145.200€ (IVA incluido) con adjudicación mediante procedimiento abierto. El plazo máximo de ejecución es de tres meses y la imputación de los costes se hará con cargo al ejercicio presupuestario del año 2018.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

7.4 Propuesta de contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una Red de Estaciones Automáticas (REA) de vigilancia radiológica para emergencias del CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una Red de Estaciones Automáticas (REA) de vigilancia radiológica para emergencias del CSN.

Después de más de 20 años de operación resulta necesario acometer la modernización de la red, teniendo en cuenta los avances tecnológicos disponibles, las conclusiones del Grupo Técnico para la

renovación de la Red de Estaciones Automáticas (GTREA) constituido entre el CSN y aquellas comunidades autónomas con estaciones automáticas y las lecciones aprendidas tras el accidente de Fukushima.

La nueva red que se propone constará de estaciones dotadas de instrumentación para la medida de tasa de dosis en todo el territorio nacional y de estaciones con capacidad para realizar espectrometría gamma, lo cual permitirá además de conocer la tasa de dosis ambiental, los isótopos causantes de dicha tasa. Esta nueva red, a diferencia de la red actual, se ha diseñado para atender a situaciones de emergencia, aunque puede usarse para la vigilancia radiológica de todo el territorio nacional en situación de normalidad.

El presupuesto máximo de licitación de este contrato es 2.529.5205€, IVA incluido. Se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, y con imputación de costes que se hará de acuerdo a los ejercicios presupuestarios de los años 2019, 2020 y 2021.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos. El Pleno acuerda que para la vigilancia en el entorno de instalaciones nucleares sólo se consideren en la propuesta instalaciones autorizadas, previéndose la contratación posterior de estaciones asociadas con la vigilancia en el entorno de instalaciones en situación de licenciamiento.



8. PLAN DE FORMACIÓN DEL CSN. AÑO 2018

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración del Plan de Formación del CSN 2018.

La propuesta tiene por objeto establecer las actividades de formación continua del personal del CSN para el año 2018, estructurándose en torno a siete programas formativos, con un coste máximo de 560.000€. La propuesta ha sido informada favorablemente por la Comisión Paritaria de Formación en su sesión de 18 de enero de 2018.

El Pleno ha estudiado la propuesta de Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LICENCIAS DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear relativa al cambio de determinadas personas en la composición de los tribunales de licencias de las instalaciones nucleares. La propuesta de los tribunales queda configurada en la manera siguiente:

TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE CN ALMARAZ:

Presidente: D. José Ramón Alonso Escós

Secretario: D. Enrique Meléndez Asensio

Vocales/ Asesores:

D^a Sara González Veci

D. Rodolfo Isasia González

D. Álvaro Junghanns Hernández

D^a Carmen Muñoz Muñoz

D. Rafael Campos Remiro (CN Almaraz)

D. Rafael Cruz Paredes (Suplente CN Almaraz)

TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE CN ASCÓ:

Presidente: D. José Ramón Alonso Escós

Secretario: D. Enrique Meléndez Asensio

Vocales/ Asesores:

D. José Román Martín Hernández

D. Francisco Olivar Domínguez

D. Julio Pérez Sanz

D^a Celia Sánchez Linde

D. Jordi Sabartés Roselló (CN Ascó)

D. Joan Dematthey Descarrega (Suplente CN Ascó)

TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE CN COFRENTES:

Presidente: D. José Ramón Alonso Escós

Secretario: D. Enrique Meléndez Asensio

Vocales/Asesores:

D. Alberto de Diego del Olmo

D. Francisco Gallardo Macía

D. Roberto Herrero Santos

D. José Antonio Rodríguez Díaz

D. Óscar J. Morales de la Cruz (CN Cofrentes)

D. Javier Sala Penalva (Suplente CN Cofrentes)

TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE CN SM GAROÑA:

Presidente: D. José Ramón Alonso Escós

Secretario: D. Enrique Meléndez Asensio

Vocales/ Asesores:

D. Carlos Anta Redondo

D. Pedro Martínez Diéguez

D. Jaime Nasarre Muro de Zazo

D. José Antonio Rodríguez Díaz

D. Luis Vaquerizo Aragón (CN SM Garoña)

D. Julián López Fernández (Suplente CN SM Garoña)

TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE CN VANDELLÓS 2:

Presidente: D. José Ramón Alonso Escós

Secretario: D. Enrique Meléndez Asensio

Vocales/ Asesores:

D^a Irene Cuarental García

D. Javier Heredero Ruiz

D. Francisco Olivar Domínguez

D. Miguel Sánchez Perea

At

D. Rafael Martín López (CN Vandellós 2)

D. Gilbert de San José Piedra (Suplente CN Vandellós 2)

TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE CN TRILLO:

Presidente: D. José Ramón Alonso Escós

Secretario: D. Enrique Meléndez Asensio

Vocales/ Asesores:

D^a Ana Artigao Arteaga

D. Javier Bacelo Ruano

D^a Asunción Barquín Dueña

D. José Galindo Rodríguez

D. Aquilino Rodríguez Cases (CN Trillo)

D. Joaquín Fernández Gil (Suplente CN Trillo)

TRIBUNAL DE LICENCIAS DE OPERADOR Y SUPERVISOR DE FC JUZBADO:

Presidente: D. José Ramón Alonso Escós

Secretario: D. Enrique Meléndez Asensio

Vocales/Asesores:

D^a Gloria M^a Alonso Alarcón

D^a Soledad Paniagua Román

D^a Elena Verduras Ruiz

D. Fernando Zamora Martín

D^a Carolina Álvaro Pérez (FC JUZBADO)

D. Óscar Zurrón Cifuentes (Suplente FC JUZBADO)

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

*Trámite simplificado***10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la Generalitat de Catalunya y el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco (DDEyC), siguientes:

Por parte de la DPR:

- Gurit Spain, SA (IRA-3405) Albacete
Autorización de funcionamiento
- Ingeolab Calidad en Obra, SL (IRA-3406) San Ginés (Murcia)
Autorización de funcionamiento
- Jiménez Godoy, SA (IRA-3402) Monteagudo (Murcia)
Autorización de funcionamiento
- Airbus Defence and Space, SAU (FER-0023) Madrid
Autorización de cese de fabricación

Por parte del SCAR:

- Altadill Perafort, SL (IRA-3384) Perafort (Tarragona)
Autorización de funcionamiento

Por parte del DDEyC:

- Turbo Propulsores, SA (IRA-1867) Zamudio (Vizcaya)
Autorización de modificación

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3405/18
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3406/18
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3402/18
- CSN/IEV/CL-1/FER-0023/2018
- CSN-PV/IEV/MO-9/IRA-1867/18

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las seis autorizaciones en los términos propuestos.

11. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

15.1 Propuesta de finalización del programa de indicadores de funcionamiento clásicos de las centrales nucleares

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General, a propuesta de la Dirección de Seguridad Nuclear, y manifiesta su conformidad a que no se siga desarrollando el programa de indicadores de funcionamiento clásicos de las centrales nucleares al haber eliminado la NRC esta práctica y, en consecuencia, no ser posible el análisis comparativo del funcionamiento entre las centrales españolas y las de referencia estadounidenses. Los indicadores clásicos han quedado desfasados y carentes de utilidad al estar englobados en los nuevos indicadores del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) y por consiguiente **ACUERDA** la finalización de su empleo, y consecuentemente el Pleno entiende que no se utilizarán en la elaboración de los informes anuales que se han de remitir al Congreso de los Diputados y al Senado.



15.2 Análisis de los documentos para el desarrollo del Plan Estratégico 2017-2022

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.3 Informe de valoración de las alegaciones presentadas por la empresa Trans-Toñi, SL ante el expediente sancionador iniciado por los incumplimientos detectados en un transporte de material radiactivo

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.4 Informe sobre los resultados del programa anual de inspecciones a las actividades de transporte de material radiactivo

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

16.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

16.1.1 Proposición de Ley de UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM-EN MAREA sobre el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

16.1.2 Canje de cartas entre el Reino de España y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la celebración de un Curso Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, hecho en Viena el 29 de mayo de 2017, el 28 de noviembre de 2017 y el 12 de enero de 2018.

16.1.3 Información distribuida por ENSREG (*European Nuclear Safety Regulators Group*) sobre la investigación de la liberación, dispersión y detección de Ru-106 en Europa a finales de septiembre de 2017

16.1.4 Informe de asistencia a la reunión del Grupo de trabajo de Cuestiones Atómicas del Consejo de la Unión Europea. Bruselas, 7 de febrero de 2018.

16.1.5. Programa visita al CSN del Rostechnadzor.

16.1.6 Solicitud de las Cortes Valencianas sobre CN Cofrentes.



16.2 Consejero Sr. Castelló Boronat

16.2.1 Proyecto licenciamiento ATC. Nota de Progreso Nº 32. Periodo 25/10/2017 - 20/02/2018.

16.2.2 Nota informativa a Pleno sobre el Segundo Informe de la Directiva de Gestión de Combustible Gastado y Residuos Radioactivos.

16.3 Secretario general Sr. Rodríguez Martí

16.3.1 Nota informativa de la reunión entre Secretaría General del CSN y la Junta de personal.

16.3.2 Nota informativa de la reunión entre Secretaría General del CSN y el Comité de empresa.

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

19.1 Delegaciones en el presidente

19.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 05/02/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/3369.
- Resolución de 05/02/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/3203.
- Resolución de 05/02/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/3375.
- Resolución de 05/02/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/1659.
- Resolución de 05/02/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/0075.
- Resolución de 29/01/2018: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA/0534.

19.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas



- Resolución de 05/02/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2500.
- Resolución de 05/02/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1262.
- Resolución de 05/02/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2875.
- Resolución de 05/02/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3370.
- Resolución de 05/02/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0504.
- Resolución de 05/02/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2808.
- Resolución de 29/01/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2988.

19.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 05/02/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (7) y operar (116) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 30/01/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (51) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 29/01/2018: Concesión de licencias de supervisor (2) y de operador (2) de CN Ascó.
- Resolución de 30/01/2018: Prórroga de licencias de supervisor (9) y de operador (13) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 30/01/2018: Concesión de licencias de supervisor (3) y de operador (34) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/02/2018: Concesión de la homologación de curso de acreditación de operadores de instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico general, organizado por Centro de Estudios Sanitarios del Mediterráneo SL.
- Resolución de 05/02/2018: Modificación de la homologación de curso de acreditación de directores y operadores de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico,



organizado por Servicio de Radiofísica y Radioprotección del Hospital Universitario La Paz de Madrid.

- Resolución de 05/02/2018: Concesión de la homologación de curso de formación de supervisores y operadores en el campo de aplicación "Medicina Nuclear", organizado por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital General Universitario de Ciudad Real.

19.2 Delegaciones en los directores técnicos

21.2.2 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

Por parte de la DPR:

- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a TF-2620.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a TF-2707.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a VA-1298.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a GC-2255.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a V-0004.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a O-1217.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a O-1300
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a TF-2275.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a TF-2235.
- Resolución de 31/01/2018: Apercibimiento a TF-2251.

Información previa al Pleno de los apercibimientos a:

Por parte de la DPR:

- INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS SA (IRA-1493)
- HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA (RX/ML-1007)

Por parte de la DSN:

- SERGIO CONTI, SA

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

19.2.1 Instrucciones técnicas

Información previa al Pleno de las instrucciones técnicas a:

Por parte de la DSN:

- Las centrales nucleares de Almaraz, Ascó, Cofrentes, Santa M^a de Garoña, Trillo y Vandellós II sobre la incorporación a los procesos de Experiencia Operativa (EO) de las centrales nucleares de la evaluación de los informes requeridos por entrada en el Plan de Emergencia Interior (PEI).

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

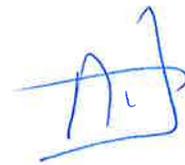
La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS

El consejero Sr. Fabra realizó el ruego de que, conforme a lo acordado en la reunión del Comité del Sistema de Gestión y de la Seguridad de la Información, celebrada el día seis de febrero, se proceda a la publicación del Plan de Comunicación del CSN (aprobado por el Pleno del CSN el 4 de marzo de 2017) en la página web del organismo regulador y en su Intranet.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 25 minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



LA VICEPRESIDENTA